



## **ACTA**

**1º ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.**

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER LOS  
CARGO DE ABOGADO/A PARA EL PROGRAMA DE DEFENSA  
ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MODALIDAD DE  
CUIDADOS ALTERNATIVOS "MI ABOGADO"  
REGIÓN DE TARAPACA**

## A. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a proceso de selección de antecedentes para concurso público para los cargos de Abogado/a del programa de defensa especializada de niños, niñas y adolescentes en modalidad de cuidados alternativos "Mi Abogado", Región de Tarapacá, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 366/2020 de fecha 03 de Marzo de 2020

Integra el Comité de Selección: a) Marcos Gómez Matus, Director Regional de Tarapacá de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Andrea Aillon Duarte, Coordinadora del Programa "Mi Abogado" región de Tarapacá y; c) Andrea Valdivia Espinoza, Abogada de Asesora de Gestión Programa Mi Abogado.

Por otra parte, actúa como secretario del concurso el funcionario de Apoyo Administrativo del Programa Mi Abogado, don Alejandro Rodrigo Veas Ibacache.

Corresponde al Comité de Selección en este acto la evaluación formal de Antecedentes – 1° Etapa:

## B. ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES:

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación y cumplir con los requisitos generales contenidas en las bases.

Se deja constancia que con fecha 16 de marzo de 2020, el presidente del Comité de Selección recibió la cantidad de treinta y cuatro sobres dentro del plazo estipulado en las bases, todos de oposición de antecedentes y sellados.

El Presidente del Comité de Selección convoca para el día 07 de abril de 2020 con el objeto de llevar a cabo la 1° Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

## C. EVALUACIÓN.

El Comité de Selección sesiona con fecha 07 de abril de 2020 concurriendo todos los integrantes por video conferencia acto en que proceden a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADO/A O REPROBADA/O la presente etapa, según lo siguiente:

Nro.	Nombres y Apellidos	Está en posesión de título de Abogado/a otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia, con a lo menos dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.	Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).	Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley N° 18.575, con firma del oponente. (según formato adjunto en Anexo N°2).	Curriculum vitae, según formato adjunto en Anexo N°3.	Certificado de Título de Abogado/a <sup>1</sup>	Fotocopia de cédula de identidad vigente, por ambos lados	Certificado de Antecedentes para fines particulares <sup>2</sup>	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores <sup>3</sup>	Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización <sup>4</sup>	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los postulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, que invoque el oponente, según corresponda.	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo N°1	Resultado
1	José Francisco Palma López	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
2	Carolina Andrea Quillongo Yáñez	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
3	Johanna Priscilla Román Godoy	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
4	Jorge Enrique Jara Retamal	No <sup>1</sup>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Reprobado
5	Ximena Andrea Barros Mardones	SI	No <sup>2</sup>	No <sup>3</sup>	No <sup>4</sup>	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
6	Judith Isabel Esteban Pure,	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
7	Jonathan José Barraza Rojas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
8	Patricia Judith Muñoz Herrera	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
9	Karen Ignacia Contreras Ron	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
10	Paula Andrea De La Rivera Espinoza	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
11	Erick Antonio Acosta Durán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado

<sup>1</sup> Otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia, en original, sin ningún tipo de marca o enmienda, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado.

<sup>2</sup> con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

<sup>3</sup> Extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

<sup>4</sup> Cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Nro.	Nombres y Apellidos	Está en posesión de título de Abogado otorgado por la Excm. Corte Suprema de Justicia, con a lo menos dos años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.	Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1).	Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley Ne18.575, con firma del oponente, (según formato adjunto en Anexo N°2).	Curriculum vitae, según formato adjunto en Anexo N°3.	Certificado de Título de Abogado/a <sup>1</sup>	Fotocopia de cédula de identidad vigente, por ambos lados	Certificado de Antecedentes para fines particulares <sup>2</sup>	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores <sup>3</sup>	Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización <sup>4</sup>	Copias autorizadas de los certificados o documentos que acrediten los títulos, postgrados, especializaciones, y/o capacitaciones, que invoque el oponente, según corresponda.	Certificados que acrediten experiencia laboral y/o profesional, que invoque el oponente, según corresponda.	Los restantes antecedentes señalados en el Anexo N°1	Resultado
12	Yenifer Del Carmen Tapia Peralta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
13	Gisselle Alejandra Machuca Barraza	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobada
14	Carolina Márquez Echeverría	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
15	Leandro Antonio Olivares Opazo	No <sup>1</sup>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Reprobado
16	Ingrid Navarrete Flores	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
17	Nabila Maryam Asserrella Rebollo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
18	Ester Alejandra Navarrete Oyarce	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
19	César Andrés Rojas Miranda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
20	Pierre Alfonso Rameau Monardes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
21	Emilio Aravena Palomino	No <sup>1</sup>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Reprobado
22	Carlos Eduardo Barretto Sepúlveda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
23	Ahilyn Jocelyn Veliz Corona	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
24	María José Bruno Contreras	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
25	Victoria Fuenzalida Muñoz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
26	Valeria Francisca Ojeda Águila	No <sup>1</sup>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
27	Andrés Eduardo Muñoz Cea	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
28	María Francisca Troncoso Guzmán	No <sup>1</sup>	SI	SI	SI	SI	No <sup>5</sup>	No <sup>6</sup>	No <sup>7</sup>	No Aplica	No <sup>9</sup>	SI	SI	Reprobada
29	Rosa Adela Renin Miranda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
30	Jaccia Yasmina Sepúlveda Parra	No <sup>1</sup>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada
31	Teddy Christian Thompson Rich	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprobado
32	Cynthia Garfía Maldonado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
33	Carola Susana Bristilo Sesnich	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Aprobada
34	Ximena Andrea Henríquez Bustamante	No <sup>1</sup>	No <sup>2</sup>	No <sup>8</sup>	SI	SI	SI	SI	SI	No Aplica	SI	SI	SI	Reprobada

Nota N° 1°: Al cierre del proceso de postulación no cumple con los dos años de antigüedad de titulación de Abogado (letra a) del Subtítulo 1. I. Requisitos Generales, Pág. N° 4 de las Bases del Concurso)

Nota N° 2°: Acompaña en fotocopia Ficha Única de Postulación firmada.

Nota N° 3°: Acompaña en fotocopia Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 de la Ley Ne18.575, con firma del oponente, (según formato adjunto en Anexo N°2).

Nota N° 4°: Acompaña en fotocopia Curriculum vitae, según formato adjunto en Anexo N°3.

Nota N° 5°: No Acompaña Fotocopia de cédula de identidad.

Nota N° 6°: No Acompaña Certificado de Antecedentes para fines particulares

Nota N° 7°: No Acompaña Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores.

Nota N° 8°: No Acompaña declaración jurada simple.

Nota N° 9°: Acompaña ficha única de postulación sin requisitos exigidos en ítem.

#### D. RESULTADO DE LA ETAPA:

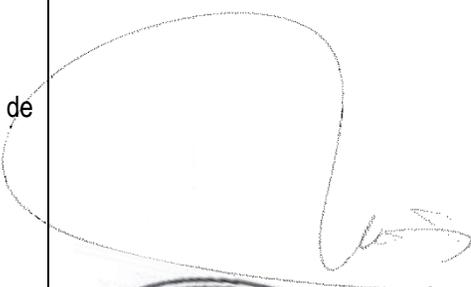
Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la siguiente etapa los postulantes que a continuación se individualizan:

- |                                    |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| – José Francisco Palma López       | – Nabila Maryam Asserrella Rebollo  |
| – Carolina Andrea Quililongo Yáñez | – Ester Alejandra Navarrete Oyarce  |
| – Johanna Priscilla Román Godoy    | – César Andrés Rojas Miranda        |
| – Judith Isabel Esteban Pure       | – Pierre Alfonso Rameau Monardes    |
| – Jonathan José Barraza Rojas      | – Carlos Eduardo Barretto Sepúlveda |
| – Patricia Judith Muñoz Herrera    | – Ahilyn Jocelyn Veliz Corona       |
| – Karen Ignacia Contreras Ron      | – María José Bruno Contreras        |

- Paula Andrea De La Rivera Espinoza
- Erick Antonio Acosta Durán
- Yenifer Del Carmen Tapia Peralta,
- Gisselle Alejandra Machuca Barraza
- Carolina Márquez Echeverría
- Ingrid Navarrete Flores
- Victoria Fuenzalida Muñoz
- Andrés Eduardo Muñoz Cea
- Rosa Adela Renin Miranda
- Teddy Christian Thompson Rich
- Cynthia Garfía Maldonado
- Carola Susana Bristilo Sesnich

Que, por el resultado obtenido en la evaluación formal de antecedentes, no pasan a la siguiente etapa del aludido concurso los postulantes que a continuación se individualizan:

- Jorge Enrique Jara Retamal
- Ximena Andrea Barros Mardones
- Leandro Antonio Olivares Opazo
- Emilio Aravena Palomino
- Valeria Francisca Ojeda Águila
- María Francisca Troncoso Guzmán
- Jaccia Yasmina Sepúlveda Parra
- Ximena Andrea Henríquez Bustamante

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	Firma	Fecha
MARCOS GOMEZ MATUS	Director Regional la CAJ de Tarapacá		07 de abril de 2020
ANDREA AILLON DUARTE	Coordinadora del Programa "Mi Abogado" región de Tarapacá		07 de abril de 2020
ANDREA K. VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del, Programa Mi Abogado.		07 de abril de 2020